

284/3

Memoroteca Municipal Apartado

EL MARTILLO

Órgano de la Asociación del Gremio de Toneleros

Año II.—(Tercera época).—Núm. 66.
SE PUBLICA DOS VECES AL MES
Se reparte gratis a los asociados.

La correspondencia al Director
PABLO IGLESIAS, 17 Y 19
Jerez de la Frontera 25 Noviembre 1932

De los originales firmados responden sus autores y los anónimos no se publican.—Se publiquen o no, no se devuelven los originales ni se tiene correspondencia sobre ellos.

XVII Congreso de la U. G. T. de España

PONENCIA A

Reforma de los Estatutos

El XVII Congreso ordinario de la U. G. T. acuerda modificar los artículos de los Estatutos de esa misma Unión a que se refiere el presente dictamen y como en el mismo se indica.

Aprobado que sea este dictamen por el Congreso, quedan anulados cuantos preceptos contienen los Estatutos de la U. G. T., que se opongan o contradigan esta reforma.

La Comisión Ejecutiva queda encargada, por tanto, de acoplar la presente reforma a los Estatutos de la Unión General, introduciendo en ellos las correcciones necesarias.

Artículo 1.º La U. G. T. de España tiene por objeto:

Primero.—Reunir en su seno las diversas organizaciones obreras que tengan por objeto el mejoramiento y defensa de las condiciones de trabajo por medio de la asociación y que se inspiren en la lucha de clases.

2.º—3.º—4.º—5.º—6.º—7.º y 8.º como están.

TITULO SEGUNDO

Composición

Art. 3.º La U. G. T. de España, estará integrada por organismos nacionales de industria, los que a su vez se constituirán como mejor convenga a sus fines sindicales. También podrá estar integrada por secciones de oficio o profesiones liberales cuando éstas, por circunstancias especiales, no puedan constituirse en organismos nacionales.

Cuando haya más de 10 secciones de una industria, se procederá a constituir el organismo nacional.

Si voluntariamente quisiera constituirse un organismo nacional con menor número de secciones que el indicado en el párrafo anterior, podrá hacerlo.

Si por falta de número u otro mo-

tivo verdaderamente justificado, a juicio del Comité Nacional, no se pudiera constituir un organismo nacional de industria, las secciones de la misma, se constituirán en grupo, a los efectos de tener representación en el Comité Nacional y en los Congresos.

Las Federaciones Nacionales de Cooperativas, podrán ser admitidas en la U. G. T., como adherentes morales siempre que acepten y cumplan la táctica y orientación de ésta, con derecho a estar representada en los Congresos, con voz, pero sin voto.

La U. G. T. sin perjuicio de su estructuración a base de organismos nacionales de industria, establecerá con carácter regional y con la reglamentación que proceda, el organismo que, dependiendo directamente de la Unión General, coordine los esfuerzos de todas las entidades existentes en su demarcación, sin distinción de industria.

Hasta que pueda establecer la U. G. T., los organismos a que se refiere el párrafo anterior, a los efectos de mantener las más estrechas relaciones y practicar debidamente el principio de solidaridad, podrán seguir en la Unión, en la misma forma y con los mismos derechos que las Federaciones Nacionales de Cooperativas, las Federaciones regionales, provinciales, comarcales y locales.

Art. 8.º La U. G. T. de España proporcionará gratuitamente a sus organismos una tarjeta, con las casillas correspondientes, para colocar los sellos de cotización, que editará según convenga a los organismos, y que ha de entregárselos al precio mensual que se fija en la siguiente tabla de cotización:

Hasta 50.000 asociados, a 0,05 pesetas.

De 50.001 en adelante, hasta 100.000, a 0,03 pesetas.

De 100.001 en adelante, a 0,02 pesetas.

Estos sellos integrados a los organismos nacionales, previo abono de su importe, sin perjuicio de hacer la liquidación cada seis meses, y se facilitarán a los asociados al precio, que se estipulen en sus estatutos.

Los sellos de la U. G. T. serán el único documento probatorio de que los asociados están al corriente en el pago de sus cuotas.

Art. 9.º Serán dados de baja los organismos que adeuden dos trimestres de cotización. No se considerarán admitidos de hecho, los que no hayan satisfecho las cuotas de dos trimestres.

Art. 10. Todos los organismos están obligados a enviar al Comité Nacional las estadísticas y datos que éste le reclame. Los organismos nacionales enviarán trimestralmente a la Comisión ejecutiva, una estadística del número de secciones y de los asociados que cada una tenga.

Art. 14 (Suprimido).

Art. 33. Estará formado por un presidente, vicepresidente, secretario general, secretario adjunto, tesorero y seis vocales, y los secretarios de los organismos nacionales. Cada grupo de secciones de una misma industria no constituida en organismo nacional, estarán representados en el Comité Nacional por el compañero que las secciones interesadas elijan. Si por pertener, ya a la Comisión ejecutiva u otra causa, algunos de los secretarios no pudieran representar a su organismo nacional, podrá ostentar la representación otro compañero de su Comité. También podrán estar representadas en el Comité Nacional con voz, pero sin voto, las Federaciones regionales a que se refiere el último párrafo del artículo 3.º

Art. 39. El secretario general se consagrará especialmente a realizar funciones de dirección, orientación y propaganda de la U. G. T., para lo cual se le confía el estudio de los problemas que afectan a la defensa de los intereses obreros, a la organización y a la propaganda, que personalmente realizará cuando lo estime conveniente el pleno del Comité o la Comisión ejecutiva.

Serán, además, obligaciones del secretario general la de publicar un anuario en el que deben publicarse

trabajos acerca de legislación social y doctrinales, datos estadísticos sobre problemas obreros, etc., redactar la Memoria del Comité Nacional que para dar cuenta de su gestión habrá de someter a la deliberación de los Congresos y los informes que el Pleno del Comité y la Comisión Ejecutiva le encomienden. Para facilitar al secretario general su labor, el Comité designará una cantidad para la adquisición de material bibliográfico.

Art. 40. El secretario adjunto, además de hacer los trabajos de Secretaría que se le encomienden, sustituirá al secretario general en casos de ausencia o enfermedad de éste.

Art. 41. El tesorero tendrá a su cargo todos los trabajos administrativos del Comité Nacional, tales como la contabilidad, el pago y los cobros, etc., etc.

Será responsable de los fondos, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado.

Art. 42. A petición del secretario general y con la aprobación del Comité, la Comisión Ejecutiva podrá designar la persona o personas de las cuales necesite ayuda para la ejecución de los trabajos de Secretaría.

Los sueldos de secretario general, secretario adjunto, tesorero y auxiliares, etc., serán señalados por el Comité Nacional, el cual dará cuenta al Congreso.

Art. 46. Las vacantes que se produzcan de presidente, vicepresidente, secretario general, secretario adjunto y tesorero, serán cubiertas interinamente por el Comité Nacional, debiendo elegirlos entre los vocales y las de éstos por la sección de la localidad donde el Comité Nacional resida. Este tendrá asimismo facultad para separar de sus cargos hasta el próximo Congreso, donde dará cuenta de los fundamentos de su determinación, a cualquiera de los compañeros que forman la Comisión Ejecutiva.

Art. 47. Los gastos que ocasionen por el desempeño de sus funciones en el Comité Nacional los delegados de los organismos nacionales y de los grupos de secciones de industria, serán abonados a cargo de la Caja Central de la Unión. Los que ocasionen los otros representantes, serán a cargo de las Cajas de los organismos que representen.

Los organismos nacionales de industria estarán representados en los Congresos de la U. G. T. por tales organismos nacionales, o por conducto de sus Federaciones regionales, provinciales o locales, según el sistema de organización que tenga establecido y los acuerdos que adopten sobre el particular estos organismos.

Las organizaciones a que se refiere el párrafo cuarto del artículo tercero, pueden delegar sus representaciones en uno, o varios compañeros, siempre que pertenezcan a alguna de dichas organizaciones.

El resto de las organizaciones pertenecientes a la U. G. T. no comprendidas en los apartados anteriores, se agruparán por provincias a los efectos de nombrar la delegación a los Congresos de la Unión.

Los delegados habrán de pertenecer a alguna de las organizaciones interesadas.

El número de representados de cada organismo nacional de industria, en los Congresos de la Unión General, se obtendrá dividiendo entre 0'15 pesetas, el importe de la cotización que haya abonado en el último trimestre.

NOTA.—El nuevo sistema de cotización y, por consiguiente, el aumento de cuota que se propone, empezará a regir desde el primero de enero de 1933.

El organismo de coordinación a que se refiere el párrafo sexto del artículo tercero, debe constituirse en Cataluña a la mayor brevedad posible.

Local del Congreso, Madrid 18 de Octubre 1932.

LOS PONENTES.—*Trifón Gómez, Edmundo Domínguez, Agustín Marcos, José Castro, Vila Cuenca, Pascual Pastor y Luis Goicuria.*

A los obreros Molineros y Cargadores de Cereales de Jerez, Molineros y Similares de Cádiz y su provincia

Estimados compañeros: En asamblea general, celebrada el viernes 18 del mes en curso, se acordó por unanimidad recordar a todos los compañeros lo que establece la ley de contrato de trabajo de 22 de Noviembre del año 1931 en su artículo 56, el derecho de todo obrero, cuyo contrato de trabajo al servicio de un patrono lleve de duración un año; estos compañeros tienen

derecho y deben reclamarlo de sus patronos, 7 días de descanso con todo el sueldo, no pudiendo trabajar durante los 7 días, ni para él ni para otro, so pena de perder el derecho de cobrar los 7 días cuando vuelvan al trabajo.

Han sido ya varias las industrias, entre ellas algunas fábricas de harinas, de acuerdo patronos y obreros, que éstos han disfrutado del sueldo de 7 días sin trabajar.

No creemos que los patronos harineros dejen de darle estos 7 días de descanso a todos sus obreros aunque éstos no lo pidan por ser un precepto legal que todos los patronos sin instancias de nadie deben de cumplir.

Los representantes de cada fábrica tomarán nota de los compañeros que lleven más de un año en la casa, y si éstos han reclamado del patrono el cumplimiento de esta ley y de la contestación dada la pondrá inmediatamente en conocimiento de la Junta directiva para proceder en consecuencia.

LA DIRECTIVA

El problema de los alquileres

Junto a la miseria más espantosa del pueblo, se destacaba de una manera provocativa el despilfarro más desenfadado de la riqueza pagana, y esto trajo como consecuencia, un general descontento del pueblo pagano que sufría toda clase de humillaciones, por parte de los que se consideraban dueños de vidas y haciendas.

Ante este cuadro tan aterrador y cruel, se levantó un hombre, que predicó en medio de tanto dolor, «el amaos los unos a los otros» y «dar de comer al hambriento» y «de beber al sediento» y «viste al desnudo» y «haz bien y no mires a quien». Estos preceptos de una ética altamente humana, hicieron mella en el corazón lacerado de aquel desdichado y oprimido pueblo.

El pueblo pagano se fija que junto a una teoría altamente humana hay un hombre y el pueblo se fija en ese hombre y ve que la conducta de aquel hombre es una conducta que se ajusta en un todo a los preceptos que pre-

dica y por tanto se da cuenta de que aquella conducta no se parece en nada a la conducta moral de los gobernantes y tribunos de aquellos tenebrosos tiempos. Aquella predicación tan llena de humanismo, hizo en aquel pueblo dolorido el mismo efecto que hace una piedra que se arroja en mitad de una charca al parecer cristalina y tranquila, pero que en su seno está encerrado el fermento de la podredumbre.

Aquellas frases todas encendidas de amor fraterno, removió las conciencias de todos los oprimidos, y aquel pueblo se acogió a esa doctrina y se asió a ella, ella, como única tabla de salvación y de ese pueblo martirizado de una forma cruel por los tiranos de todas las categorías, van surgiendo hoy unos y mañana otros, los hombres que llevan la buena nueva desde un confín a otro del mundo, doquiera habite un hombre.

Y los pueblos corren locos de alegría tras los heraldos de la Justicia, de la Fraternidad y la Libertad, y el pueblo se abraza a estas ideas de un fondo moral hasta entonces desconocidas, y ante estos heraldos del pueblo oprimido, se rinden sin condiciones, reyes, emperadores y toda clase de tiranos temerosos todos del castigo que pudiera sobrevenirles, por la conducta inhumana y sanguinaria que en otros tiempos habían ejercido en contra del pueblo trabajador. Mas al cristianismo le pasó lo que a todas las doctrinas.

El cristianismo en sus primeros pasos, venía ungido de una moral a toda prueba y ese fué el motivo principal de abrirse paso por entre el lastre de prejuicios e intereses creados, hasta llegar a su gran apogeo, apogeo que duró algo así como el fogonazo de un relámpago en mitad de una noche oscura y tormentosa.

Ya hemos dicho que, seducidos muchos hombres por el fondo moral de esta doctrina, acudieron presurosos a prestarles su más desinteresado concurso. Mas si hemos dicho eso porque lo reconocemos una verdad, también tenemos que decir de que fueron más, muchos más, los malvados, que fingieron fervoroso amor por ellos para poder de esa forma seguir explotando y envenenando al pueblo con entera libertad.

Esto no lo decimos nosotros;

eso lo dice la historia que guarda en el seno de sus páginas todas las grandezas y todas las miserias de los hombres. Leemos que Constantino, rey, que era un fervoroso creyente de la religión pagana, de la noche a la mañana abdicó del paganismo y se pasó al cristianismo, por tal de que lo dejaran siendo rey. Hizo eso, porque sabía que de no hacerlo, su misma familia lo destronaría, y tras de Constantino, hicieron lo mismo otros reyes y otros emperadores, como también lo hicieron obispos, papas y cardenales.

Sabemos que la idea cristiana en sus primeros tiempos no admitía que ninguno que se llamara amante de tal idea, podía tener esclavos, y todo el que digiera que quería ser cristiano, si era esclavo dejaba por ese hecho de serlo.

A eso, y no a otra cosa se debió en aquellos oscuros tiempos el apogeo y preponderancia del cristianismo. Mas como todo en el mundo de los humanos sufre adulteración, esta idea tan humana e igualitaria al principio, también se adulteró. Todo el que haya leído algo de historia, sabe que llegó un día en que se permitió la entrada en el seno del cristianismo a los dueños de esclavos, bajo la condición de que tenían que dar la libertad a sus esclavos, y así la hacían al parecer. Y decimos al parecer, porque se ha comprobado de que todo aquello no era otra cosa, sino que un puro simulacro; simulacro que era consentido de una manera encubierta por los que dirigían los destinos de la familia religiosa.

Llegó un día en que ya no se tenía en cuenta para nada la conducta de los que venían hacia el cristianismo, y fué desde entonces, que el cristianismo cayó en los mismos errores de la religión pagana, y desde aquel día el cristianismo viene descendiendo más y más, hasta llegar a la situación presente. Ya hoy no cree nadie en la religión cristiana, y el que cree o es un tonto, o vive en ella. Esto que pasa en el seno del cristianismo, pasa en el seno de casi todos los partidos, y mientras más avanzados, más corrompidos son la generalidad de los individuos; y es que el que viene hacia esos partidos no se le somete a un examen, ni se tiene en cuenta para nada la con-

ducta que observó o la que observa. No hace falta otra cosa, sino que diga muchas majaderías; que dé muchos gritos y que diga muchas veces, viva esto y muera aquello.

Ess, ese es el luchador.

F. FERNANDEZ

(Continuará.)

Los acaudalados dicen que sus riquezas son producto del trabajo; es decir, los que no trabajaron ni trabajan, hablan de esta virtud como título de posesión.

E. MALATESTA

¿QUÉ DIRA WELLS?

Hace unos años, muy pocos, cuando «El Sol» irradiaba con toda la fuerza que le imprimían los grandes escritores que lo forjaban, G. H. Wells, el ilustre pensador inglés de fama mundial, publicaba en este diario unos trabajos que titulaba «¿Hacia dónde va el mundo?»

Asomaban ya los primeros chispazos de la catástrofe que azota al mundo, y sin embargo Wells infundía a su pensamiento tanta confianza que fácilmente nos convencía de que la borrasca amainaría hasta llevarnos a puerto seguro. Aquello no era sino la liquidación definitiva de los despojos de la gran guerra. Pero la matanza de diez millones de hombres sería la mejor lección para que la humanidad siguiera nuevos horizontes.

¿Que queda de aquellos optimismos del ilustre escritor?

La Sociedad de Naciones no es hoy más que un ridículo cadáver ante el cual no vale la pena de descubrirse. Díganlo si no los manchurianos, a los que el Japón aplasta en su codicia imperialista; díganlo también el informe Lytton del que los nipones anuncian mofarse. ¿Y para esto nos hemos llevado doce años celebrando Pactos, Conferencias, Arbitrajes?

Sí, para esto. Para que la diplomacia siga trabajando en secreto. Para que en las cancillerías de Europa se fragüe una nueva carnicería. Para que las naciones aumenten cada año sus presupuestos de guerra. Para que los Krupps y los Scheiders sigan siendo los árbitros de los destinos de Europa.

Y entre tanto ¿cuál es el panorama económico del mundo? Las estadísticas de obreros en paro forzoso siguen aumentando en proporciones aterradoras.

En Alemania, millares de familias hambrientas recorren el país impetrando la caridad pública, «con una autorización de sus gobernantes». Inglaterra, en la agonía de su poder imperial, emplea en la India los procedimientos más inhumanos para conservar su poderío colonial, del que se amamanta, y en Italia, Mussolini paga a sus servidores millones de liras mientras millares de obreros se mueren de hambre.

El oro, dios supremo de todas las razas y de todas las religiones, como un monstruo enloquecido, corre sin encontrar sitio seguro para su codicia.

¿Qué dirá Wells? Hace unos días, ya anochecido, esperaba en la puerta del Café a un amigo. Por la acera de enfrente pasa un hombre, joven aún, vestido de mahón. Va monologando; no percibo sus palabras, pero en el tono oigo como un lamento, como una protesta. Cruza la calle, se dirige a mí y me dice: «Llevo muchos meses sin trabajar dos horas en esa esquina y «nadie» me ha socorrido.»

Me hace falta, mucha falta. De sus ojos se desprenden unas lágrimas. Y un día la Sociedad que no supo o no quiso darle otra cosa, le entregará un fusil, diciéndole: Defiende tu patria, defiende la civilización.

He sentido dolor y remordimiento.... Vergüenza.

F. COSSI OCHOA

Cádiz, Noviembre 1932.

Nueva Directiva

La Sociedad de Constructores de Euvases de Madera, ha nombrado nueva Junta Directiva, integrada por los siguientes compañeros:

Presidente.—José López Sevilla.
Vicepresidente.—Manuel García Rodríguez.

Secretario.—Rafael Rosado García.

Tesorero.—Joaquín García Rodríguez.

Vocales.—Felipe García Romero, Rafael Díaz Lorenzo y Diego Torre Orellana.

Todos los cuales se ofrecen a las respectivas colectividades para todo lo que redunde en beneficio de la causa del trabajo.

SUSCRIPCIÓN

abierta por la Sociedad de Constructores de Carros, a favor de la viuda del compañero José Aguilar Barrera, Presidente de la Sociedad de Molineros y Cargadores.

	Pesetas
Sociedad de Constructores de Carros . . .	25,00
Francisco Buzón Pérez . . .	0,50
Manuel Moreno de la Rosa	0,50
Salvador Pérez Ruiz . . .	0,50
Juan Luis García Molina . . .	0,50
José Fernández Aranda . . .	0,50
José Castillo Muñoz . . .	0,50
Rafael Temblador Lobero	0,50
Antonio Barrera Sánchez . . .	0,30
Francisco Bererra Gago . . .	0,50
Antonio Martínez Torres . . .	0,50
Sebastián Padilla Temblador	0,50
Diego Núñez Cazalla . . .	0,50
Antonio Lozano Rodríguez	0,50
José González Alegre . . .	0,50
Diego Alvarez Montero . . .	0,50
José Aguilar Luque . . .	0,50
Bartolomé Rubiales Roble	0,50
Juan J. Ortega Valero . . .	0,50
Manuel Domínguez García	1,00
Juan Díaz Armario . . .	0,50
Manuel López Llinguas . . .	0,50
Mateo Jiménez	0,60
Bartolomé Gil	0,50
Gabino Jiménez	0,50
José García Beas	0,50
Romualdo Erdosin	0,50
Manuel Gil	1,00
Diego Muñoz	0,60
José Gil Jiménez	0,50
Juan Maqueira	0,30
TOTAL	40,80

Recibí: Viuda de Aguilar.—Ana Gomez.

Aclaraciones

a un boicot

En el número 56 de «La Voz del Campesino», dábamos a conocer el boicot que la Sociedad de Obreros Viticultores de Jerez le tiene declarado a un patrono de viña, e industrial al mismo tiempo, por el mal proceder del capataz de su viña, conocida por los Aparicios, y

el señor patrono no aceptar la destitución de ese capataz tan inepto como ineducado.

Por tal motivo esta directiva publicó en el referido número del citado periódico un escrito dando a conocer el boicot a los trabajadores todos, para su conocimiento, y al mismo tiempo las causas.

Pero queremos hacer constar aquí y por ello nuevamente tocamos este asunto, que citábamos que el personal que estaba trabajando en la ya referida finca era de la Sociedad «La Constructora» lo cual ha sido un error de quien nos dió las notas de la denuncia, pues aclarado el asunto resulta no haber ninguno de la citada organización, por cuyo motivo creemos de justicia aclararlo para que cada cosa quede en su lugar, y cada cual pague su merecido.

Aclarada ya la cuestión, procedemos a publicar los nombres y apellidos de los esquiroleros que hicieron la vendimia, como de los que aún quedan en la citada viña haciendo la labor propia de la época.

Los individuos que hicieron la vendimia son los siguientes: Sebastián Jarquín, Benito Ortégón Lozano, Gabriel Franco, José Ardila, estos cuatro viticultores.

Fernando Ardila, campesino; Juan Ardila, de la Sindical de Albañiles; Manuel Blanco, arrumbador; Gabriel Navarro, horticultor; Manuel Mariñon, de Oficios Varios; José Trucho, de Puerto Real, un lolo que no sabe su filiación; Antonio Márquez, agricultor de Bornos.

Como se vé este pobre capataz había estado recolectando personal quizás en toda la provincia, para poder hacer una vendimia que pudiéramos llamar mixta, según la heterogeneidad de

oficios que presentó para la reelección y que el señor Aparicio que es su dueño pudiera mantenerlo en el puesto, que tan inmerecidamente ocupa.

Ahora quedan actualmente y están trabajando los señores siguientes: Joaquín y Benito Ortégón Lozano, José Ardila, Juan Ardila, Manuel Mariñón, Gabriel Mavarro, Gabriel Franco. Estos últimos que como decimos quedan trabajando, son los nuevos eunucos, que sirven al señor capataz, y al señor Aparicio. Los que se los recomendamos a los demás trabajadores, como modelo de fidelidad social.

LA DIRECTIVA

España ha ratificado 30 convenios internacionales del trabajo

La República Española que en el mes anterior ha ratificado 8 convenios internacionales del trabajo, acaba de ratificar otros 6, a saber: prohibición del trabajo nocturno de las mujeres en la industria (Washington 1919); prohibición del trabajo nocturno de los niños (Washington 1919); convenio fijando en 14 años la edad mínima de admisión de los niños en el trabajo industrial (Washington 1919); reparación de las enfermedades profesionales (Ginebra 1925); seguro de enfermedad de los trabajadores de la industria, del comercio y del servicio doméstico (Ginebra 1927) y, seguro de enfermedad de los trabajadores agrícolas (Ginebra 1927).

De los 31 convenios internacionales del trabajo existentes, España ha ratificado hasta ahora 30 de ellos, colocándose así a la cabeza de los Estados que se esfuerzan en armonizar sus leyes nacionales con la legislación social internacional.

De una madre a su hija

—¿Por qué te hayas tan triste hija querida? ¿qué causa tu dolor o tu quebranto? te ruego me lo digas por Dios santo, y por la virgen que lloró afligida.

Mira que te lo ruega compugida la que por tu existencia veló tanto.

¿Permitirás que tan amargo llanto termine de repente con mi vida?

—Por comprender lo mucho que me amas se lo diré mamá, ya que me obligas, pero para mis penas no hay consuelo, al bajar hoy temprano de mi cama vi un mosquito sobre mi mejor liga y al querer yo cogerlo emprendió el vuelo.

Su C. No.

Sugestiones

La aspiración de la igualdad de bienes, de la igualdad de condiciones entre los humanos, es antiquísima. Todas las religiones han tenido como base esta doctrina. Pero luego los curas la pervierten en el ejercicio del que llaman su sacerdocio.

Los más grandes enemigos del cristianismo incubador del catolicismo de Roma, fueron los magnates, los ricos de aquel tiempo; y es porque al principio el cristianismo, la secta cristiana, iba contra la riqueza particular, contra la propiedad privada, contra la injusticia secular de la apropiación de los instrumentos de producción por unos cuantos para darse el placer de vivir regalonamente, esclavizando a los demás. Entonces, los pobres fueron ardientemente religiosos, hasta que los curas en su ansia inmoderada de procurarse bienes terrenales predicando lo contrario, convirtieron la religión en amparadora de toda riqueza mal adquirida.

Fijémonos en la leyenda cristiana, en el mito del cristianismo. Todos los discípulos de Jesús, eran gente pobre; sus enemigos eran los ricachos. Ahora ya ocurre lo contrario: Todos los ricachos son muy católicos y todos los pobres conscientes se han declarado enemigos del catolicismo; y esto es porque los curas han procurado que el cristianismo sea amigo de los ricos y enemigo de los pobres, es decir: excelentes materialistas, acérrimos de Epicuro, se han arrimado al sol que mas calienta.

La muchedumbre hambrienta, creyó de buena fe en su redención mediante las prácticas religiosas de la leyenda evangélica y empalmó su esclavizamiento material con su esclavizamiento moral, y los siglos se sucedieron asentados sobre mentiras brillantes, hasta que al fin, algunos hombres de buena voluntad, fueron rompiendo el velo que habían formado las rutinas más absurdas, las ficciones más groseras.

El obrerismo militante nació entonces, liberado de garras oscurantistas y aprovechadas, y proclamó a todos

los vientos: que se haría tabla rasa con todas las convenciones y leyes establecidas; que las preocupaciones a la moda y la moral de esta sociedad burguesa, sería destruida; que la propiedad individual, fruto del trabajo de todos, acumulada en las manos de los explotadores que se servían de ella para matar de hambre a los mismos que la habían creado, sería el objeto preferente de los ataques; que todos los esfuerzos tenderían a unir a los trabajadores en un mismo pensamiento: la guerra a sus comunes enemigos; guerra de los muertos de hambre contra los repletos; de los explotadores; de los obreros contra los burgueses. Guerra internacional sin decañso hasta la completa desaparición de la burguesía.

Pedro EVOLE

Federación de Toneleros de la provincia de Cádiz

Estado de cuentas demostrativo de los ingresos y gastos habidos en la misma durante el mes de Septiembre de 1932

INGRESOS	
	Pesetas
Saldo anterior	68'85
Cuota de la Sección de Jerez	102'00
Cuota de la del Puerto	36'25
Cuota de la de Sanlúcar	11'00
Cuota de la de Chiclana	6'75
Cuota de la 2.ª Aguada	9'50
Total	234'35
GASTOS	
	Pesetas
Por cuotas a la Federación de Toneleros de España	96'60
Giro y franqueo	0'90
Por dieta y viaje de los delegados de Jerez	19'05
Por dieta y viaje de los delegados del Puerto	10'00
Por dieta y viaje de los delegados de Sanlúcar	8'55
Por dieta y viaje de los delegados de Chiclana	9'90
Por dieta y viaje de los delegados de la 2.ª Aguada	8'55
Gastos de la comisión que fué a Cádiz	50'00
Por un Código del Trabajo	8'30
Total	211'85
RESUMEN	
	Pesetas
Ingresos	234'35
Gastos	211'85
En Caja	22'50

Puerto de Santa María, 30 Septiembre de 1932.—El Tesorero, Domingo Ribau.—La Comisión Revisora: Juan Reinado, José Millán.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Orge.